

La traducción jurídica español-chino en torno a la defensa del consumidor

Spanish-Chinese legal translation in the field of consumer protection

Kuangyue Li
Lázaro Gutiérrez Raquel
Universidad de Alcalá

Recibido: 14/07/2021
Aceptado: 25/09/2021

Resumen

El acelerado proceso de globalización del siglo XXI fomenta el irrefrenable crecimiento de la comunicación entre diferentes lenguas y culturas. En la actualidad, la comunidad china es numerosa en España y supone un gran grupo de consumidores. Sin embargo, la diferencia lingüística y cultural constituye una gran barrera para la defensa de sus derechos legítimos como consumidores. Por tanto, este artículo analiza las características lingüísticas de estos dos idiomas en el ámbito jurídico, confrontando textos relacionados con el tema de los derechos del consumidor, con el fin de demostrar las dificultades específicas de la traducción jurídica español-chino y proporcionar estrategias convenientes para este tipo de traducción.

Palabras clave

Comunicación intercultural, traducción jurídica, estudios comparativos, lenguaje especializado, sistemas jurídicos



Abstract

The accelerated globalization process of the 21st century fosters the unstoppable growth of communication between different languages and cultures. At present, the Chinese community is abundant in Spain and represents a large consumer group. However, the linguistic and cultural differences constitute a major barrier to the defense of their legitimate rights as consumers. Therefore, this article analyzes the linguistic characteristics of these two legal languages, comparing texts related to the subject of consumer rights, in order to show the specific difficulties of Spanish-Chinese legal translation and to provide suitable strategies for this type of translation.

Key Words

Intercultural communication, legal translation, contrastive studies, specialized language, legal systems



Introducción

El consumo forma parte de las actividades indispensables en el desarrollo económico y productivo de un país, y los consumidores son los protagonistas de esta actividad. De hecho, la protección de los derechos del consumidor ha sido siempre primordial en los distintos sistemas jurídicos de diferentes países del mundo. Entre ellos, tanto España como China disponen de mecanismos eficientes para garantizar esos derechos. Ahora bien, pese a que en España se encuentran cada vez más consumidores de origen chino, muchos de ellos no están informados e instruidos de manera adecuada sobre los procedimientos y legislaciones correspondientes. Debido a los obstáculos lingüísticos y la disparidad entre los sistemas jurídicos de China y de España, numerosos estudiantes, trabajadores y turistas chinos hallan dificultades y problemas en su vida diaria como consumidores en España. Por consiguiente, la traducción de los documentos pertinentes consiste en una herramienta trascendental para prestarles apoyo. De ahí surge nuestro objeto de investigación: la traducción jurídica español-chino en el ámbito de la defensa del consumidor.

La traducción jurídica se trata de un tipo de traducción especializada que se relaciona con el lenguaje jurídico. Muchos autores afirman que la naturaleza de la traducción jurídica exige más profesionalidad y precisión que otros tipos de

traducción. Según Xiong Demi y Xiong Shudan (2011: 129): “La traducción literaria, la traducción técnica y otros tipos de traducción también tienen requisitos profesionales, pero no son tan estrictos y complicados como la traducción jurídica”¹. Del mismo modo, Reiner (2001: 377) señala que, a diferencia del lenguaje técnico y el lenguaje médico que involucran una sola especialidad en dos idiomas diferentes, en el caso del lenguaje jurídico intervienen dos órdenes jurídicos singulares en dos lenguas diferentes. En vista de su complejidad y dificultad, múltiples estudios han planteado ideas y soluciones a través de los tiempos. Por ejemplo, Weston (1991: 21-30) recomienda cinco técnicas diferentes para la traducción jurídica: “equivalencia funcional”, “traducción palabra por palabra”, “transcripción”, “neologismo” y “naturalización”. Por otro lado, Borja (2007: 32) aboga por un planteamiento ecléctico que combine diversas técnicas en virtud de los sistemas jurídicos, el tema del texto, el destinatario y la función de la traducción.

Más aún, en lo concerniente al idioma español y chino, la traducción jurídica se convierte en una tarea especialmente compleja. Inevitablemente nos enfrentamos con la considerable distancia entre estas dos lenguas y culturas, así como la distinción entre los dos sistemas jurídicos. Es imposible llevar a cabo esa tarea sin formación profesional apropiada y conocimiento básico acerca del contexto sociocultural de ambos países, teniendo en cuenta que “para ser capaz de realizar el trabajo de traducción, el nivel lingüístico, las técnicas de traducción y los conocimientos culturales son tres elementos imprescindibles”² (Sheng Li, 2011: 5).

En consecuencia, el presente artículo tiene como objetivo analizar las características lingüísticas de los textos jurídicos españoles y chinos, y así plantear técnicas y procedimientos para su traducción. Para ello, se utilizará la legislación vigente en España y China en materia de defensa del consumidor. A través de esta investigación, pretendemos contribuir al trabajo de los traductores jurídicos español-chino y favorecer la vida diaria de los consumidores chinos.

Para presentar la investigación, primero proporcionamos los fundamentos teóricos que repasan aspectos de la traducción jurídica español-chino. A continuación, realizamos un análisis contrastivo de las características morfosintácticas y léxico-semánticas del lenguaje jurídico español y chino, así

¹ Texto original traducido por la autora de este trabajo: “文学翻译、科技翻译和其他文献的翻译也会有专业性要求，但都没有法律翻译的专业性要求严格、复杂”.

² Texto original traducido por la autora de este trabajo: “要胜任翻译工作，语言水平、翻译技巧和文化知识背景三者缺一不可”.

como un análisis de algunas características de la traducción chino-español en general que puedan afectar también a la traducción jurídica correspondiente. Por último, presentamos los resultados derivados de dichos análisis.

1. *Fundamentos teóricos en torno a la traducción jurídica*

La traducción jurídica es un tipo de traducción especializada que se orienta a los textos de índole jurídica. No obstante, su definición es un tema muy complejo y aún sin resolver. Mayoral (2004: 6) la define como la que se inscribe en una situación jurídica (legislativa, procesal, registral, en el ámbito de los negocios, etc.) o la que traduce textos jurídicos. Sin duda, los textos jurídicos presentan características particulares que se asocian al lenguaje jurídico. “Es por tanto necesario, tanto para los traductores como para los propios juristas respetar las características de redacción del lenguaje jurídico para poder llevar a cabo una labor eficiente de traducción o de redacción” (Gutiérrez Arcones, 2015: 152).

No obstante, la traducción jurídica resulta difícil y problemática en la práctica. Qu Yanhong (2014: 29) opina que “las dos dificultades principales de la traducción jurídica son la disconformidad sintáctica y la discordancia de los términos jurídicos entre diferentes idiomas”³. Frente a estos problemas, Liu Xiaodan (2007: 41) aboga por el uso de palabras equivalentes y traducción explicativa en caso de que no existan palabras equivalentes en la lengua de llegada. En efecto, muchos autores recomiendan el uso de las *equivalencias funcionales* al traducir los textos jurídicos. Como bien comenta Weston (1991: 23), el uso de la equivalencia funcional se puede considerar como un método ideal para la traducción. La noción “equivalencia funcional” proviene de la comparación entre sistemas jurídicos. De acuerdo con Holl (2012: 2-3), la esencia de la equivalencia funcional estriba en “buscar en el sistema jurídico de llegada un concepto o una institución jurídicos que cumplan la misma función que el concepto o la institución en el ordenamiento legal de partida”. Además, el concepto en la lengua de llegada no solo debe desempeñar la misma función que el concepto en la lengua de partida, sino que también tiene que ocupar una posición parecida en la estructura global del ordenamiento jurídico de llegada. Análogamente, Sun Junxiao (2008: 88) manifiesta que “además de exigir la equivalencia de funciones lingüísticas, la traducción jurídica también debe

³ Texto original traducido por la autora de este trabajo: “语言间语句结构及功能的不对应性和语言间法律词语的不一致性，是法律翻译最大的两个困境”.

ocuparse de la equivalencia de funciones jurídicas”⁴. Es decir, el texto origen y el texto meta deben tener el mismo efecto jurídico.

En cambio, el empleo de la equivalencia funcional en todo lo que no sea terminología especializada dentro de un texto jurídico (estilo, formato, lengua general, conceptos no jurídicos, etc.) puede conllevar grandes dificultades. Por eso, “el equivalente funcional representa una opción más a tener cuenta por el traductor jurídico, pero no la única solución ni mucho menos la solución por excelencia” (Mayoral, 2004: 12). Por otra parte, en vista de las características especiales de la traducción jurídica y el lenguaje jurídico, es imposible encontrar una correspondencia total. De ahí que “debemos ser conscientes de que la equivalencia absoluta de términos no existe, y que la traducción de textos jurídicos y la aplicación de su terminología está determinada por valores pragmáticos, lingüísticos y, sobre todo, socioculturales” (Haenisch y Potapouchkine, 2004: 211).

2. La traducción jurídica español-chino

Si bien la traducción jurídica es una tarea compleja, la traducción jurídica español-chino sería un trabajo mucho más problemático. Por un lado, la distancia lingüística y cultural entre el español y el chino constituye un gran desafío para los traductores. Por otro lado, el lenguaje jurídico español y el lenguaje jurídico chino presentan características muy distintas. En este apartado resumimos, en primer lugar, las características del lenguaje jurídico español, para abordar, en segundo lugar, las del lenguaje jurídico chino. Por último, ofrecemos una sucinta comparación entre ambos.

En relación con el estilo del lenguaje jurídico español, Alcaraz Varó (2002: 23) pone de manifiesto cinco tendencias: 1) gusto por lo altisonante y arcaizante, 2) apego a fórmulas estereotipadas y léxico relacional, 3) creación de nuevos términos, 4) redundancia expresiva léxica, 5) inclinación hacia la nominalización y la relexicación. De manera similar, Montolío (2013: 53-54) concibe el discurso jurídico español como una lengua arcaizante, anacrónica, formulaica, barroca y difícilmente accesible para los ciudadanos. Debido a su carácter altisonante, arrogante y antipático, la autora aboga por la clarificación de este tipo de lenguaje. No obstante, Morales Pastor (2004: 1165) señala desde otra perspectiva

⁴ Texto original traducido por la autora de este trabajo: “法律翻译除了要求语言功能的对等以外, 还应该照顾到法律功能的对等”.

seis elementos caracterizadores del lenguaje jurídico español: objetividad y neutralidad, funcionalidad, precisión y coherencia, claridad, normatividad y tendencia formalizadora.

Desde el punto de vista de Gutiérrez Álvarez (2010: 4-7), el rasgo distintivo del lenguaje jurídico español se puede observar en tres aspectos: 1) el léxico; 2) las formas y construcciones gramaticales; 3) los géneros discursivos y los productos textuales. En el nivel léxico, existen palabras jurídicas de uso común y generalizado como “contrato” o “hipoteca”, pero también hay palabras exclusivamente jurídicas como “cohecho”, “litisconsorcio”, “anticresis” o expresiones como *iuris tantum*, *ex nunc*, etc. En las formas y construcciones gramaticales, son habituales las construcciones pasivas, la cláusula ablativa, el futuro imperfecto de subjuntivo, los sintagmas nominales largos, la adjetivación valorativa de lo expresado en sintagmas nominales largos, el modo autoritario y el abuso del gerundio. Por último, respecto a los géneros jurídicos, se presentan sentencias, autos judiciales, contratos escritos, leyes orgánicas, ordinarias, decretos leyes, decretos legislativos, ordenanzas, bandos, escrituras notariales, de constitución, estatutos, convenios reguladores, convenios colectivos, etc.

Al mismo tiempo, Hernando de Larramendi (2001: 5) resalta las siguientes características del lenguaje jurídico español: la terminología (con alta presencia de formantes cultos grecolatinos), la alta abstracción, la sintaxis controlada y fija, el predominio de la función referencial, la abundancia de descripción y exposición, así como la formalidad, la neutralidad, la impersonalidad y la funcionalidad. Finalmente, en los textos jurídicos españoles “se usan muchas aposiciones explicativas, subordinación excesiva, construcciones negativas y disyuntivas, etc.” para desarrollar una legitimidad y autoridad que conduzcan a la obediencia y a mantener en orden la sociedad y sus miembros” (García Tesoro, 2011: 16).

Por otra parte, el lenguaje jurídico chino tiene también sus características propias. Sun Boqun (2017: 124) considera que el lenguaje jurídico chino posee cuatro características principales: precisión del uso de las palabras, claridad de la lógica narrativa, concisión de las frases y solemnidad del estilo. Según García Aguilar (2017: 44), el lenguaje jurídico chino tiene cinco procedencias: el chino antiguo, el léxico común, préstamos, neologismos y palabras extranjeras sin traducir. Además, en los textos jurídicos chinos “destaca el frecuente uso de estructuras de cuatro caracteres, es decir, frases hechas que consiguen que el lenguaje chino sea compacto, conciso y solemne”. Estas estructuras se deoniman *chengyu* y, en general, provienen del chino antiguo. El uso de *chengyu* garantiza la

concisión y precisión de los textos jurídicos chinos y mejora su estilo a la vez. Por otro lado, Tan Yanping (2014: 186) constata que el chino jurídico también se ve repleto de préstamos, dado que “el Derecho contemporáneo de China es un producto de la introducción del Derecho occidental, principalmente del Código Civil de Alemania”. Por ejemplo, “衡平法” (del inglés “equity”), “不可抗力” (del francés “force majeure”, significa “fuerza mayor” en castellano) y “所有权” (del japonés, significa “propiedad” en castellano).

Comparando el lenguaje jurídico español con el lenguaje jurídico chino, podemos observar ciertas diferencias y similitudes. En primer lugar, el lenguaje jurídico chino se caracteriza por un uso frecuente de los verbos, mientras que en el lenguaje jurídico español destaca el uso de la nominalización (互利 *beneficiarse mutuamente* > *beneficio mutuo*) (Tan Yanping, 2014: 186). A nivel sintáctico, las palabras chinas no varían en género ni número, y en los textos jurídicos se omite con frecuencia el sujeto de las frases que solamente se sobreentiende con facilidad por los chinos nativos. En cambio, las palabras españolas tienen flexión de género y número y el sujeto suele ser patente y fácil de encontrar. A su vez, en chino no existe flexión verbal, sino que se utilizan adverbios de tiempo, palabras auxiliares, estructuras y órdenes para indicar el modo, tiempo y aspecto del verbo. Por último, el lenguaje jurídico español adopta muchas construcciones pasivas, lo cual no es habitual en los textos jurídicos chinos. A todo esto, el español jurídico y el chino jurídico comparten también algunas similitudes. Por ejemplo, el uso de tecnicismos y neologismos, la precisión y concisión, la autoridad y el estilo solemne y normativo.

3. Análisis contrastivos de características lingüísticas del español jurídico y el chino jurídico y de la traducción español-chino en general

En vista de que las características del lenguaje jurídico influyen profundamente en la traducción jurídica, vamos a realizar un análisis contrastivo de las características lingüísticas del español jurídico y el chino jurídico. Nuestro enfoque sigue siendo la traducción de las leyes en materia de la defensa del consumidor en España y en China. En concreto, seleccionamos 15 artículos del capítulo II del título I y del capítulo I y el capítulo II del título V del libro primero de la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* como ejemplo de texto en español, y 4 artículos del capítulo II de 消费者权益保护法 [la *Ley para la Defensa de los Derechos e Intereses de los Consumidores*] como ejemplo de texto en

chino. Dichos artículos implican los conocimientos primordiales en torno a la defensa del consumidor en España y en China y, al mismo tiempo, incluyen y ejemplifican las características lingüísticas más recurrentes del español jurídico y el chino jurídico. Por otra parte, comentamos sobre ciertas características de la traducción chino-español en general que afectarán también al proceso de la traducción jurídica en cuestión.

Dichos análisis consisten en un estudio descriptivo desarrollado mediante un método cualitativo y tienen carácter subjetivo y exploratorio. Partiendo de la perspectiva morfosintáctica y léxico-semántica y finalmente una visión global, vamos a examinar algunos ejemplos recuperados de nuestros textos de forma manual. De esta manera, comentamos acerca de sus características lingüísticas, problemas y dificultades de traducción y propuestas de resolución. Debido a que no existía traducción previa de dichos documentos, la traducción que se analiza a continuación se trata de una versión propia de la autora de esta investigación. A pesar de esa limitación del estudio, la traducción se hizo con un propósito distinto al de analizarlo para este artículo.

3.1 Características morfosintácticas de la traducción jurídica chino-español

Las características morfosintácticas constituyen el conjunto del parámetro gramatical que entraña la morfología y sintaxis. A la hora de traducir los textos jurídicos, es imprescindible tener en cuenta estas características. En este apartado, vamos a revisar algunas características morfosintácticas representativas del español jurídico y el chino jurídico, exponiendo ejemplos extraídos de nuestros textos seleccionados.

Para empezar, en el español jurídico se observa con frecuencia el uso excesivo del gerundio, mientras que en el chino jurídico los verbos no se conjugan ni poseen forma de gerundio. El gerundio es una forma verbal no personal que expresa simultaneidad o anterioridad de la acción del verbo principal. Siendo un complemento circunstancial, el gerundio puede ser temporal, condicional, causal, concesivo y modal. El siguiente ejemplo muestra un gerundio condicional:

Ejemplo 1:

TO: Las asociaciones de consumidores y usuarios presentes en el Consejo de Consumidores y Usuarios podrán ejercitar acciones de cesación en otro Estado miembro de la Comunidad Europea cuando estén incluidas en la lista publicada

en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», **debiendo** solicitar del Instituto Nacional del Consumo la incorporación a dicha lista.

TM: 消费者和用户委员会内的消费者和用户协会，在被列入《欧洲共同体官方公报》公布的名单后，可以在其他欧洲共同体成员国提出终止令诉讼，**为此应**向国家消费局申请加入该名单。[Las asociaciones de consumidores y usuarios presentes en el Consejo de Consumidores y Usuarios podrán ejercitar acciones de cesación en otro Estado miembro de la Comunidad Europea cuando estén incluidas en la lista publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», **para eso debe** solicitar del Instituto Nacional del Consumo la incorporación a dicha lista].

En este caso, el gerundio “debiendo” expresa una condición unida al verbo “podrán”. El poder “ejercitar acciones de cesación” queda condicionado a la solicitud de “la incorporación”. Por ello, en la traducción al chino incluimos esa información complementaria y utilizamos la frase “为此应” [para eso debe]. En síntesis, debido a que en chino no existen formas verbales, necesitamos emplear palabras y expresiones auxiliares al traducir para denotar la función circunstancial del gerundio.

Por otro lado, el español jurídico destaca el uso de las construcciones pasivas, tanto las pasivas analíticas como las pasivas reflejas. En cambio, el chino jurídico tiende a evitar las construcciones pasivas, que habitualmente llevan el auxiliar de pasiva “被”. En lugar de estas, se prefiere la voz activa con el sujeto omitido en los textos jurídicos chinos. Veamos un ejemplo de la pasiva analítica:

Ejemplo 2:

TO: **estarán legitimados** para ejercitar la acción de cesación:

TM: 下列机构**可以合法**提出终止令诉讼: [**pueden legitimarse** para ejercitar la acción de cesación]

La pasiva analítica se integra por el verbo “ser” o “estar” y el participio del verbo. En este caso, se trata de una “pasiva analítica de estado o resultado” mediante la perífrasis “estar + participio”. En su traducción, se debe adaptar el texto original a la costumbre del chino jurídico y evitar construcciones pasivas como “被合法化” [ser legitimados]. En su lugar, convertimos esta frase en voz activa, utilizando la traducción “可以合法” [poder legitimar] que demuestra el resultado de “legitimar”. Entre tanto, incorporamos el sujeto implícito del texto origen.

A su vez, la pasiva refleja también aparece con mucha frecuencia en los textos jurídicos españoles. Compuesta por el pronombre “se” y un verbo en tercera persona, la pasiva refleja es un rasgo peculiar del español jurídico y se suele aplicar en un registro formal para aumentar el tono imperativo. Otra vez es preciso convertir la pasiva refleja en una construcción activa, puesto que en chino resulta más conveniente. En el siguiente ejemplo, el complemento agente “el Gobierno” [政府] llega a ser el sujeto en la traducción china, y el sujeto paciente del texto origen “la organización, gestión y administración del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos” [消费仲裁制度的组织、管理和指导及解决矛盾的程序] se convierte en el complemento directo del texto meta. Para formar una construcción activa, empleamos el verbo “establecer” [制定].

Ejemplo 3:

TO: La organización, gestión y administración del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos, **se establecerá** reglamentariamente por el Gobierno.

TM: 政府按照规定**制定**消费仲裁制度的组织、管理和指导及解决矛盾的程序。[El Gobierno **establecerá** reglamentariamente la organización, gestión y administración del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos].

Otra divergencia entre el español jurídico y el chino jurídico reside en el uso de la sintaxis compleja, es decir, las oraciones complejas o compuestas. En los textos jurídicos españoles se encuentran habitualmente oraciones coordinadas y oraciones subordinadas. A la inversa, los textos jurídicos chinos favorecen la concisión y brevedad, lo cual conduce al uso frecuente de frases simples y cortas. Veamos un ejemplo de la oración subordinada:

Ejemplo 4:

TO: La protección contra los riesgos **que** puedan afectar su salud o seguridad.

TM: 消费者享有自身健康和安全不受损害**的**权利。[La protección contra los riesgos **de** afectar su salud o seguridad].

En este ejemplo, el texto origen consiste en una oración subordinada adjetiva con el nexos subordinante “que”. Para la traducción al chino, la reducimos en una oración simple a través de transformar la cláusula subordinada “que puedan afectar su salud o seguridad” en una frase adjetiva “自身健康和安全不受损害的” en el texto meta, ya que en chino la partícula “的” tiene función de conectar

el complemento modificador con el núcleo (en este caso “权利”). De igual modo, algunos artículos jurídicos chinos se pueden traducir por oraciones subordinadas sustantivas en español. En el ejemplo 5, el sintagma “要求经营者提供的商品和服务，符合保障人身、财产安全的要求” es el complemento directo del verbo “要求” [exigir]. En español conviene añadir la conjunción “que” y construir una oración subordinada.

Ejemplo 5:

TO: 消费者有权要求经营者提供的商品和服务，符合保障人身、财产安全的要求。 [Los consumidores tienen el derecho a exigencia **de que** los productos y servicios provistos por los empresarios cumplan con los requisitos para la protección de la seguridad personal y de los bienes].

TM: Los consumidores tienen el derecho de exigir **que** los productos y servicios provistos por los empresarios cumplan con los requisitos para la protección de la seguridad personal y de los bienes.

Además de la sintaxis compleja, el uso de la cláusula ablativa o el ablativo absoluto también forma parte de las características del español jurídico. Siendo una construcción típica del latín, este tipo de construcción compuesta por un sustantivo ablativo y un adjetivo o participio atributivo tiene un carácter más culto y arcaico:

Ejemplo 6:

TO: El Ministerio de Justicia notificará a la Comisión Europea cada una de dichas entidades, con su denominación y finalidad, **previa solicitud** de dichos órganos o entidades, y dará traslado de esa notificación al Instituto Nacional del Consumo.

TM: **根据**上述机构或单位的**申请**，司法部将通知欧盟委员会上述各个单位的名称和宗旨，并将该通知抄送至国家消费局。 [**En base a la solicitud de dichos órganos o entidades**, el Ministerio de Justicia notificará a la Comisión Europea cada una de dichas entidades, con su denominación y finalidad, y dará traslado de esa notificación al Instituto Nacional del Consumo].

En el ejemplo 6, el adjetivo “previa” y el sustantivo “solicitud” construyen la cláusula ablativa “previa solicitud de dichos órganos o entidades” que no tiene un vínculo patente con la cláusula principal. Dado que la cláusula ablativa en español suele desempeñar la función del complemento circunstancial, podemos traducirla mediante un sintagma preposicional “根据上述机构或单位的申请”

” [En base a la solicitud de dichos órganos o entidades]. De acuerdo con la estructura sintáctica del chino, la colocamos antes de la oración principal.

Una característica común que comparten el español jurídico con el chino jurídico es el modo autoritario, teniendo en cuenta que ambos consisten en lenguajes normativos que manifiestan deber, obligación o responsabilidad. Al respecto, el español jurídico adopta el futuro de indicativo con valor imperativo o perífrasis verbales de obligación. Mientras tanto, el chino jurídico posee ciertas expresiones propias para indicar la autoridad.

Ejemplo 7:

TO: La legitimación para el ejercicio de la acción de cesación frente al resto de conductas de empresarios contrarias a la presente norma que lesionen intereses colectivos o intereses difusos de los consumidores y usuarios, **se regirá** por lo dispuesto en el artículo 11, apartados 2 y 3, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

TM: 针对其他违反本规定的伤害集体利益或消费者和用户群体利益的企业行为的终止令诉讼，其合法化**应遵循**2000年1月7日1/2000号民事诉讼法第十一条第二和第三款规定。[La legitimación para el ejercicio de la acción de cesación frente al resto de conductas de empresarios contrarias a la presente norma que lesionen intereses colectivos o intereses difusos de los consumidores y usuarios, **debe regirse** por lo dispuesto en el artículo 11, apartados 2 y 3, de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil].

En el ejemplo 7, el verbo “se regirá” tiene la forma del futuro de indicativo con valor imperativo. La traducción “应遵循” se trata de una expresión típica en el chino jurídico “应 + verbo”, siendo el “应” un verbo modal que denota obligación (“deber”). Cabe destacar que en el caso de que el futuro de indicativo no tenga valor imperativo, debemos recurrir a la expresión “将 + verbo” (“ir a”) que simplemente marca la referencia temporal del futuro.

Ejemplo 8:

TO: La sumisión de las partes al Sistema Arbitral del Consumo será voluntaria y **deberá** constar expresamente, por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo.

TM: 双方自愿服从消费仲裁制度，并**应**以书面、电子或其他任何被合法接受并能够留下协议证明的形式明确说明。[La sumisión de las partes al Sistema Arbitral del Consumo será voluntaria y **deberá** constar expresamente,

por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo].

Las perífrasis verbales de obligación como “deber + infinitivo” y “tener que + infinitivo” consisten en otro ejemplo del tono autoritario en el español jurídico. Análogamente, para su traducción en chino se debe recurrir a expresiones como “应 + *verbo*”. En el ejemplo 8, la traducción de “deberá constar” es “应说明”. Además, en la traducción china el complemento circunstancial “expresamente, por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente” debe estar entre el verbo auxiliar “应” [deber] y el verbo principal “说明” [constar].

Por otra parte, el español jurídico se caracteriza por la nominalización, mientras que el chino jurídico destaca el uso del verbo. Normalmente, la nominalización se construye a través de sufijos como “-ción”, “-miento”, “-ado/-ada/-ido/-ida”, etc. En el siguiente ejemplo, en lugar de traducir literalmente las nominalizaciones “organización”, “gestión”, “administración” y “resolución”, utilizamos en la traducción china los verbos correspondientes “组织”, “管理”, “指导” y “解决”.

Ejemplo 9:

TO: La organización, gestión y administración del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos, se establecerá reglamentariamente por el Gobierno.

TM: 政府按照规定制定消费仲裁制度的组织、管理和指导及解决矛盾的程序。[El Gobierno establecerá reglamentariamente procedimiento de organizar, gestionar y administrar del Sistema Arbitral de Consumo y resolver los conflictos].

De modo similar, en el español jurídico se utilizan mucho los sintagmas nominales que se deben traducir al chino con verbos o sintagmas verbales. Según Gutiérrez Álvarez (2010: 31), los sintagmas nominales contribuyen a la exactitud del texto jurídico y ayudan a prevenir las ambigüedades. En los tres sintagmas nominales del siguiente artículo, los sustantivos “audiencia”, “participación” y “representación” se traducen con los verbos chinos “接待”, “参与” y “代表”.

Ejemplo 10:

TO: La audiencia en consulta, la participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y la representación de sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones,

federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.

TM: 在咨询时被接待, 参与制定直接影响消费者的总则, 通过依法成立的消费者和用户协会, 组织, 联合会或联盟代表自身利益。[Ser atendido en consulta, participar en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afectan directamente y representar sus intereses, a través de las asociaciones, agrupaciones, federaciones o confederaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas].

3.2 Características léxico-semánticas de la traducción jurídica chino-español

En los apartados anteriores, hemos comentado algunas características morfosintácticas del español jurídico y el chino jurídico. A continuación, procedemos a analizar sus características léxico-semánticas que tienen que ver con la forma y el significado de las palabras, así como las relaciones de sentido entre ellas. Una vez más, basamos nuestro análisis en la *Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* y *消费者权益保护法* [la *Ley para la Defensa de los Derechos e Intereses de los Consumidores*].

En primer lugar, una de las mayores dificultades léxico-semánticas para la traducción jurídica español-chino se debe a las estructuras de “verbo + sustantivo”. En este tipo de construcciones, los verbos al combinarse con sustantivos diferentes pueden llegar a tener significados muy distintos, y viceversa. De esta manera, la traducción de dicho verbo o sustantivo resulta bastante variada en diversas situaciones. Además, muchas construcciones “verbo + sustantivo” de uso habitual en una lengua pueden resultar extrañas literalmente en la otra, puesto que estas construcciones suelen tener un carácter convencional. Veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo 11:

TO: 消费者有权要求经营者提供的商品和服务, 符合保障人身、财产安全的要求。 [Los consumidores tienen el derecho de exigir que los productos y servicios provistos por los empresarios correspondan a los requisitos para la protección de la seguridad personal y de los bienes].

TM: Los consumidores tienen el derecho de exigir que los productos y servicios provistos por los empresarios cumplan con los requisitos para la protección de la seguridad personal y de los bienes.

Esta estructura china “符合 [corresponder] + 要求 [requisitos]” equivale a la construcción española “cumplir con los requisitos”. Obviamente, no es oportuno en este caso aplicar la traducción literal “corresponder requisitos”. Aunque el verbo “cumplir” significa “完成” literalmente en chino en vez de “符合”, es preferible adoptar este verbo en la traducción. De igual manera, la traducción de las construcciones españolas como “interponer (插入) una reclamación” [提出投诉], “reunir (聚集) los requisitos” [符合要求], “ejercitar (实行) la acción” [提出诉讼] y “celebrar (庆祝) contratos” [缔结合同] se debe adaptar al hábito de la lengua china.

En segundo lugar, en el español jurídico se observa frecuentemente la redundancia expresiva léxica. Debido a que los textos jurídicos abogan por la exactitud y precisión, a veces el abuso de los sinónimos es casi inevitable. En el siguiente artículo, por ejemplo, la “organización”, “gestión” y “administración” son tres sinónimos y se traducen al chino como “组织”, “管理” y “指导”.

Ejemplo 12:

TO: **La organización, gestión y administración** del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos, se establecerá reglamentariamente por el Gobierno.

TM: 政府按照规定制定消费仲裁制度的**组织、管理和指导**及解决矛盾的**程序**。**[La organización, gestión y administración]** del Sistema Arbitral de Consumo y el procedimiento de resolución de los conflictos, se establecerá reglamentariamente por el Gobierno].

Por otra parte, en la traducción jurídica español-chino, se debe prestar especial atención a las fórmulas lingüísticas lexicalizadas. Es decir, las locuciones, frases hechas u otras fórmulas estereotipadas. Como su traducción suele ser inalterable, encontrar la correcta equivalencia no es una tarea complicada. En el ejemplo 13, la fórmula “sin perjuicio de lo dispuesto” corresponde a “在不违背...规定的情况下”. Otras fórmulas similares se pueden encontrar también en nuestros textos, como “de conformidad con lo previsto”, “a efectos de lo dispuesto”, “por la vía prevista”, “en virtud de”, etc. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas fórmulas consisten frecuentemente en complementos circunstanciales. Por tanto, de acuerdo con el orden de funciones sintácticas del chino, se deben presentar al principio de la frase.

Ejemplo 13:

TO: Las acciones de cesación previstas en este título son imprescriptibles, **sin perjuicio de lo dispuesto** en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación en relación con las condiciones generales inscritas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación.

TM: **在不违背**1998年4月13日7/1998号合同格式条款法第十九条第二款规定的**情况下**, 本章规定的终止令诉讼不受合同格式条款登记处注册的格式条款约束。[**Sin desobedecer lo dispuesto** en el artículo 19, apartado 2 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación en relación con las condiciones generales inscritas en el Registro de Condiciones Generales de la Contratación, las acciones de cesación previstas en este título son imprescriptibles].

A su vez, el uso de los tecnicismos constituye otra característica del lenguaje jurídico español y chino. Los tecnicismos se refieren a las palabras del uso exclusivo jurídico o que obtienen un significado distinto en el contexto jurídico. En el artículo siguiente, podemos observar tecnicismos como “sentencia” [判决], “condenar” [判处], “demandado” [被告] y “ejercitar la acción” [提出诉讼].

Ejemplo 14:

TO: La acción de cesación se dirige a obtener una **sentencia** que **condene** al **demandado** a cesar en la conducta y a prohibir su reiteración futura. Asimismo, la acción podrá ejercerse para prohibir la realización de una conducta cuando esta haya finalizado al tiempo de **ejercitar la acción**, si existen indicios suficientes que hagan temer su reiteración de modo inmediato.

TM: 终止令诉讼旨在获得**判决**, **判处被告**终止其行为并禁止未来重犯该行为。同时, 若存在充分证据证明某行为可能立即重犯, 即使**提出**终止令**诉讼**时该行为已结束, 也可提出终止令诉讼以禁止其发生。[La acción de cesación se dirige a obtener una **sentencia** que **condene** al **demandado** a cesar en la conducta y a prohibir su reiteración futura. Asimismo, la acción podrá ejercerse para prohibir la realización de una conducta cuando esta haya finalizado al tiempo de **ejercitar la acción**, si existen indicios suficientes que hagan temer su reiteración de modo inmediato].

En efecto, nuestro conjunto de textos se ve repleto de tecnicismos, tales como “delito” [犯罪], “personarse” [出庭], “proceso” [诉讼], “reclamación” [投诉], “concurso de acreedores” [债权人大会], “cláusulas abusivas” [不平等条款], “acción de cesación” [终止令诉讼], “acción de nulidad y anulabilidad” [无效令诉讼], “acción de incumplimiento de obligaciones” [违反义务诉讼], “acción de resolución o rescisión contractual” [合同终止令诉讼], etc. Con el fin de traducirlos con fidelidad y profesionalidad, los traductores jurídicos se deben equipar con conocimientos lingüísticos y jurídicos suficientes, y consultar diccionarios y libros de referencia en relación con los términos jurídicos.

Otra característica léxico-semántica relevante del lenguaje jurídico consiste en el neologismo, es decir, la creación de nuevos términos o la inclusión de un significado nuevo para una palabra ya existente. Dicho fenómeno es muy común en los textos jurídicos, teniendo en cuenta el desarrollo acelerado de la sociedad y del mundo jurídico. En vista de que este tipo de términos no se encuentran con facilidad en los diccionarios, es necesario interpretarlos de manera adecuada a la hora de traducir.

Ejemplo 15:

TO: Artículo 10. **Irrenunciabilidad** de los derechos reconocidos al consumidor y usuario.

TM: 第十条 消费者和用户享有的权利**不可放弃** [**La cualidad de irrenunciable** de los derechos reconocidos al consumidor y usuario].

En el ejemplo 15, la palabra “irrenunciabilidad” es un neologismo, compuesto por el adjetivo “renunciable”, el prefijo negativo “ir-” y el sufijo de sustantivo “-bilidad”. De esta manera, podemos traducir este término como “不可放弃性” [la cualidad de irrenunciable]. No obstante, la traducción de los neologismos que provienen de otra lengua, denominados también préstamos, se debe realizar a través de un análisis apropiado sobre su significado original y verdadero.

En último lugar, en algunas ocasiones en el lenguaje jurídico destaca el uso de eufemismos. Se trata de una palabra políticamente aceptable o menos ofensiva que sustituye a otra palabra de mal gusto que puede ofender o sugerir algo peyorativo al oyente. En cuanto a su traducción, se recomienda despejar su significado real para evitar las posibles confusiones.

Ejemplo 16:

TO: Quedarán sin efecto los convenios arbitrales y las ofertas públicas de adhesión al arbitraje de consumo formalizados por **quienes sean declarados en concurso de acreedores**.

TM: 由**破产债务人**参与制定的仲裁协议和加入消费仲裁的公开募股将被视为无效。[Quedarán sin efecto los convenios arbitrales y las ofertas públicas de adhesión al arbitraje de consumo formalizados por **personas insolventes frente a las deudas**].

En el ejemplo 16, los “declarados en concurso de acreedores” aluden a las personas físicas o jurídicas insolventes frente a las deudas. Su traducción literal en chino “在债权人会议中被宣布” no es suficientemente clara y explícita, por lo cual, interpretamos este eufemismo como “破产债务人” [personas insolventes frente a las deudas].

3.3 Características de la traducción chino-español en general

Además de las características específicas de la traducción jurídica, otras de la traducción chino-español en general pueden afectar también al procedimiento de la traducción de los textos jurídicos chinos y españoles. Por ejemplo, el orden de las palabras o funciones sintácticas en español y en chino es diferente en cierta medida. Mientras el español admite un orden bastante libre de funciones sintácticas, el chino es relativamente estricto en este sentido. En consecuencia, debemos tomar este aspecto en cuenta a la hora de elaborar la traducción.

En primer lugar, el orden gramatical más común llamado “SVO (sujeto + verbo + objeto)” está presente tanto en español como en chino. No obstante, debido a la libertad y flexibilidad del orden gramatical del español, estructuras como “complemento + verbo + sujeto”, “verbo + complemento + sujeto”, “verbo + sujeto + complemento” y “complemento + sujeto + verbo” se encuentran también con frecuencia.

Ejemplo 17:

TO: **Quedarán sin efecto** los **convenios** arbitrales y las **ofertas** públicas de adhesión al arbitraje de consumo formalizados por quienes sean declarados en concurso de acreedores.

TM: 由破产债务人参与制定的仲裁**协议**和加入消费仲裁的公开**募股将被视为无效**。[Los **convenios** arbitrales y las **ofertas** públicas de adhesión al arbitraje de consumo formalizados por quienes sean declarados en concurso de acreedores **quedarán sin efecto**].

En función del orden gramatical chino, la estructura del texto original en español del ejemplo 17 “verbo + complemento + sujeto” (quedar + sin efecto + los convenios...) se debe convertir en la clásica “SVO (sujeto + verbo + objeto)”. Por consiguiente, el sujeto “los convenios arbitrales y las ofertas públicas de adhesión al arbitraje de consumo formalizados por quienes sean declarados en concurso de acreedores” [由破产债务人参与制定的仲裁协议和加入消费仲裁的公开募股] encabeza la frase traducida al chino. Después, va el verbo pseudocopulativo “quedarán” [将被视为]. Finalmente, incorporamos el complemento o atributo del verbo “sin efecto” [无效].

Ejemplo 18:

TO: 消费者享有依法成立维护自身合法权益的社会**组织**的权利。
[Los consumidores tienen derecho a establecer **organizaciones** sociales que protejan sus derechos e intereses legítimos de conformidad con la ley].

TM: Los consumidores tienen derecho a establecer **organizaciones** sociales que protejan sus derechos e intereses legítimos de conformidad con la ley.

Además del orden del sujeto, verbo y complementos, otra enorme divergencia entre el español y el chino consiste en el orden del núcleo y complemento. Como el español es una lengua de núcleo inicial, en los textos españoles es más común la estructura “núcleo + complemento”. Sin embargo, siendo una lengua de núcleo final, el chino opta por el mecanismo “complemento + núcleo”. En el ejemplo 18, el núcleo “**组织**” [organizaciones] va después de sus complementos: el sintagma “**维护自身合法权益的**” [proteger sus derechos e intereses legítimos] y el adjetivo “**社会**” [sociales]. En su traducción, permutamos el lugar del núcleo y los complementos y, de esta manera, antepone el núcleo “**organizaciones**”. En cuanto a los complementos, primero situamos el adjetivo “**sociales**” que se relaciona más íntimamente con el núcleo y posteriormente el sintagma “**proteger sus derechos e intereses legítimos**” mediante una cláusula subordinada.

Ejemplo 19:

TO: 消费者在自主选择商品或服务时，有权进行比较、鉴别和挑选。[**Al elegir independientemente los productos o servicios**, los consumidores tienen derecho a comparar, distinguir y seleccionar].

TM: Los consumidores tienen derecho a comparar, distinguir y seleccionar **al elegir independientemente los productos o servicios**.

La tercera diferencia del orden gramatical entre el español y el chino estriba en el orden de los complementos. Por ejemplo, la posición del complemento circunstancial es flexible en español, mientras que en chino se debe anteponer al verbo predicativo. En el ejemplo 19, la frase “在自主选择商品或服务时” se trata de un complemento circunstancial de tiempo que precede al verbo. En su traducción española, colocamos al final dicho complemento “al elegir independientemente los productos o servicios”. A pesar de que en español el complemento se puede presentar también antes del verbo, en este tipo de textos es más habitual situarlo después.

Conclusiones

A través del presente análisis, concluimos que las características lingüísticas del español jurídico y el chino jurídico son muy dispares tanto en el nivel morfosintáctico como en el nivel léxico-semántico. En síntesis, las características morfosintácticas se pueden observar desde varias perspectivas. Por un lado, los dos lenguajes comparten el tono autoritario. Por otro lado, a diferencia del chino jurídico, el español jurídico se caracteriza por el uso del gerundio, las construcciones pasivas, la sintaxis compleja, la cláusula ablativa, la nominalización y los sintagmas nominales largos. En cuanto a las características léxico-semánticas, las diferencias entre dos lenguajes se pueden encontrar en las construcciones “verbo + sustantivo”, la redundancia expresiva léxica, las fórmulas lingüísticas lexicalizadas, los tecnicismos, los neologismos, los eufemismos, etc. Asimismo, existen diferencias en el orden de las funciones sintácticas entre los dos lenguajes, tales como el orden del sujeto, verbo y complementos; el orden del núcleo y complemento; y el orden de los complementos que se debe tener en cuenta a la hora de realizar la traducción.

Por ende, la traducción jurídica español-chino supone un trabajo dificultoso y problemático. Por un lado, las divergencias lingüísticas obstaculizan gravemente

el proceso de traducción. Por otro lado, el conocimiento sociocultural y jurídico determina la calidad y precisión de los textos traducidos. Con respecto a la traducción jurídica español-chino relacionada con la defensa del consumidor, hemos seleccionado las leyes chinas y españolas pertinentes que, además de formar nuestro objeto de análisis, nos ayudan a conocer el estilo de redacción, el hábito de expresión y los términos específicos de los dos lenguajes jurídicos.

Por último, cabe mencionar que en el ámbito de la traducción jurídica español-chino, hay aún escasas investigaciones en relación con la defensa del consumidor y nuestra investigación es simplemente una modesta aportación hacia este campo de estudio. En vista de que nuestra muestra es limitada y que tampoco disponemos de ninguna traducción oficial, puede haber traducciones imprecisas o características no descubiertas. De hecho, la presente investigación se orienta a estimular más reflexiones sobre el tema, sirviendo de punto de partida para trabajos futuros más profundos, entre ellos, el estudio terminológico español-chino en el ámbito de la defensa del consumidor, el análisis de otras características del lenguaje jurídico español y el lenguaje jurídico chino, etc. Finalmente, esperamos que el presente estudio pueda contribuir a la traducción jurídica español-chino en el área de defensa del consumidor y promover su desarrollo.

Referencias

- Alcaraz Varó, E. y Brian, H. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Borja Albi, A. (2007) *Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica inglés español*. Madrid: Edelsa.
- China. (1993) 中华人民共和国消费者权益保护法 [La Ley para la Defensa de los Derechos e Intereses de los Consumidores de la República Popular China].
- España. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. BOE, no. 287, 2007, pp. 49181-49215.
- García Aguilar, C. (2017) 'Pautas traductológicas para la introducción al chino jurídico.' Trabajo fin de grado. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García Tesoro, A. (2011) 'Reflexiones sobre el español jurídico como lengua de especialidad.' *Íkala, revista de lenguaje y cultura*, no. 16, pp. 13-16.

- Gutiérrez Arcones, D. (2015) 'Estudio sobre el texto jurídico y su traducción: Características de la traducción jurídica, jurada y judicial.' *Miscelánea Comillas*, no. 73, pp. 141-175.
- Gutiérrez Álvarez, J. (2010) 'El español jurídico: Propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso.' *MarcoELE*, no. 11.
- Haenisch, M. y Potapouchkine, N. (2003-2004) 'La terminología jurídica: dificultades y estrategias de traducción.' *Revista de ciencias jurídicas*, no. 8-9, pp. 203-224.
- Hernando de Larramendi Martínez, M. (2001) 'Propuesta de estructuración y clasificación del léxico jurídico para su enseñanza en E/LE.' *Revista Culturele*.
- Holl, I. (2012) 'Técnicas para la traducción jurídica: Revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias.' *Revista de Traducción e Interpretación*, no. 14.
- Liu, Xiaodan (刘晓丹). (2007) 'Falü Yuyan de Tedian yu Falü Fanyi' (法律语言的特点与法律翻译) [Características del lenguaje jurídico y la traducción jurídica]. *Revista del Instituto de Educación de Mudanjiang*, no. 3, pp. 40-41.
- Mayoral, R. (2004) 'Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica.' *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco.
- Montolío, E. (2013) 'Democracia y justicia comprensible. A propuesta de clarificación del discurso jurídico en España.' *Linba d'Água*, no. 26 (2), pp. 51-69.
- Morales Pastor, J. (2004) 'La enseñanza del español jurídico.' *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2) / lengua extranjera (LE)*. Madrid: SGEL.
- Qu, Yanhong (曲艳红). (2014) *Falü Fanyi Lilun ji Celüe* (法律翻译理论及策略). [Teoría y estrategia de la traducción jurídica]. Tsinghua University Press.
- Reiner, A. (2000-2001) 'La traducción jurídica, una disciplina situada entre el derecho comparado y la lingüística contrastiva.' *Revista de Lenguas para Fines Específicos*, no. 7-8, pp. 376-399.
- Sheng, Li (盛力). (2011) *Xiban Fanyi Jiaocheng* (西汉翻译教程) [Curso de traducción español-chino]. Foreign Language Teaching and Research Press.
- Sun Boqun (孙博群). (2017) 'Fenxi Falü Shuyi zhibong de Hanyu Biaoda Tedian.' (分析法律书籍中的汉语表达特点) [Análisis de las características expresivas del chino en los libros de derecho]. *Zuguo*, no. 24.
- Sun Junxiao (孙俊晓) (2008). 'Falü Fanyi Qianxi' (法律翻译浅析) [Breve análisis de la traducción jurídica]. *Educación Shanxi*, no. 11.
- Tan Yanping (谭艳萍). (2014) 'Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción.' *FTISPos-International Journal*. 181-192. Madrid: Universidad de Alcalá.

Weston, M. (1991) *An English Reader's Guide to the French Legal System*. New York, Oxford: Berg Publishers Limited.

Xiong, Demi (熊德米) y Xiong, Shudan (熊姝丹) (2011). 'Falü Fanyi de Tesbu Yuanze' (法律翻译的特殊原则) [Principios especiales de la traducción jurídica]. *Journal of Southwest University of Political Science & Law*, vol.13, no. 2, pp. 128-135.